

# FORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 122321GE40



---

**ORGANIZA:** CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA  
**COORDINA:** ISABEL AGUILERA MUÑOZ  
**LUGAR:** CEP DE ORCERA  
**FECHAS:** 13 de diciembre de 2011 y 10 de enero de 2012  
**HORARIO:** 17:00 a 20:00 horas  
**RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:** 12 de diciembre de 2011

**CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA**  
**Delegación Provincial de Jaén**



# **BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

## **FORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN**

### **INSCRIPCIONES:**

- 1. INTERNET:** En Séneca > CEP > Consulta Actividades Formativas. Se escoge el CEP de Orcera, Estado: Abierto plazo solicitudes, y Buscar. Una vez localizado el curso, a la derecha se puede consultar la ficha en detalle o inscribirse.
- 2. En el supuesto de imposibilidad con SÉNECA,** contactar con la Coordinación de la actividad y, en su caso, cumplimentar la siguiente ficha:

<b>FICHA DE INSCRIPCIÓN (Sólo utilizar por indicación del CEP)</b>	
APELLIDOS:	
NOMBRE:	
N.I.F. (Imprescindible)	
CENTRO DE DESTINO / LOCALIDAD:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	Fijo:
	Móvil:
CORREO ELECTRÓNICO: (muy importante)	
AUTORIZACIÓN: (muy importante para el cobro de desplazamientos)	Autorizo a la Consejería de Educación a emplear, como número de cuenta de ingresos, el CCC registrado en Sirhus-E:  Firma:
OTROS:	

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

- 1. Profesorado interesado en participar en el concurso de méritos en el procedimiento de selección de directores y directoras de centros docentes públicos.**
- 2. Orden de recepción de solicitudes.**

**La inscripción deberá hacerse a través de SÉNECA antes del 12 de diciembre de 2011.**

#### **Notas de interés:**

- La lista de admitidos/as se publicará en la página web del CEP antes del comienzo de la actividad.
- Las Bolsas de Ayuda se ajustarán a las características propias de cada acción formativa.
- Para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado, el CEP adoptará las medidas necesarias para el cuidado de menores durante las horas presenciales de la actividad. Esta opción queda supeditada a las posibilidades que al respecto ofrezca la localidad donde se celebre la actividad.
- En el supuesto de que la actividad ocupe parte de horario lectivo, será responsabilidad de cada asistente la obtención del permiso correspondiente.
- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa, si las circunstancias así lo requieren.
- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.
- **BOLSA DE ESTUDIOS: Para poder percibirla habrá de solicitarse a través de Séneca en el momento de formalizar la inscripción.**

**“El profesorado que desee renunciar a participar en una actividad formativa deberá hacerlo, al menos, 3 días antes de su inicio. Quien así no lo hiciera, no podrá inscribirse en ninguna otra actividad convocada por el CEP en un plazo de tres meses”. Reglamento de Organización y Funcionamiento CEP de Orcera, art. 10.7b.**

## **JUSTIFICACIÓN:**

La RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, convoca el concurso de méritos para la selección de directores y directoras de centros docentes públicos durante el año 2012 y hace pública la relación de centros en los que se llevará a cabo dicho procedimiento.

En el Decreto 59/2007, de 6 de marzo de 2007 y en la Orden de 26 de marzo de 2007 que regulan dicho procedimiento, se exige a los/as aspirantes a la dirección del centro la presentación de un PROYECTO DE DIRECCIÓN.

Estas jornadas pretenden facilitar la elaboración de dicho Proyecto de Dirección al profesorado interesado en participar en dicho procedimiento, por la importancia que este documento tiene para el funcionamiento, organización y mejora de la calidad de los centros educativos.

El proyecto de dirección debe detectar problemas del centro, proponer estrategias para la mejora de la calidad y evaluar las acciones que se lleven a cabo. Es un instrumento de planificación y gestión que debe dar sentido al funcionamiento global del centro y potenciar su autonomía.

## **OBJETIVOS:**

1. Transmitir la importancia del proyecto de dirección como instrumento para la mejora de los centros educativos.
2. Facilitar información para la elaboración de los proyectos de dirección.
3. Informar sobre el baremo establecido para la valoración de los méritos por las Comisiones de Selección.

## **CONTENIDOS:**

1. Contenidos del proyecto de dirección: Objetivos, líneas de actuación y evaluación del mismo.
2. El proyecto de dirección para la mejora del centro en base a la autoevaluación realizada del mismo.
3. Baremo establecido para la valoración del proyecto de dirección.
4. Seguimiento y resolución de dudas en relación al proyecto de dirección realizado.

**EVALUACIÓN:**

Se realizará a través del portal SÉNECA.

**MODALIDAD Y DURACIÓN:**

Jornadas de 6 horas de duración.

**TEMPORALIZACIÓN:**

Día 13 de diciembre de 17 a 20 horas. Contenidos 1, 2 y 3.

Día 10 de enero de 17 a 20 horas. Contenido 4.

**Nº DE PLAZAS: 15****DIRIGIDO A:**

1. Profesorado interesado en participar en el concurso de méritos en el procedimiento de selección de directores y directoras de centros docentes públicos.

**PONENTES:**

**Matías Robles Maldonado.** Inspector de la zona IV del Servicio de Inspección Educativa de Jaén.

**COORDINA:**

**Isabel Aguilera Muñoz.** Asesora de Educación Secundaria.

953499600—697951922 [secundaria2.cepdeorcera@gmail.com](mailto:secundaria2.cepdeorcera@gmail.com)

**CERTIFICACIONES:**

*Las Certificaciones se regirán por la Normativa vigente, (ORDEN 16/10/06 y ORDEN 16/12/08).*